



# Plan Educativo

Provincial

2023 | 2027



CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



# Autoridades

## **Gobernación Provincia de Entre Ríos**

Rogelio Frigerio

## **Presidencia Consejo General de Educación**

Alicia Fregonese

## **Vocalía**

Elsa Chapuis

Carla Duré

Santiago Laumann

Susana Cogno

## **Dirección de Educación Inicial**

Florencia Piñeiro

## **Dirección de Educación Primaria**

Diana Carmarán

## **Dirección de Educación Secundaria**

Omar Osuna

## **Dirección de Educación Superior**

Néstor Blanco

## **Dirección de Educación Técnico Profesional**

Natalia Sendra

## **Dirección de Educación Especial**

Alexia Mors

## **Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos**

Alfredo Alberto Blochinger

## **Dirección de Educación Física**

Belén Nesa

## **Dirección de Educación de Gestión Privada**

Judith Trembecki

## **Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar**

Sergio Caminos

## **Secretaría General**

Gabriel Pérez Montórfano

## **Jurado de Concursos**

María del Rocío Suárez

## **Tribunal de Calificaciones y Disciplina**

María Eugenia Amateis

## **Dirección General de Asesoría Legal y Técnica**

Conrado Lamboglia

## **Coordinación General de Evaluación e Investigación Educativa**

Mariana Blanco

## **Dirección General de Planeamiento Educativo**

Emilia Sosa Passarino



# Índice

<b>Presentación</b> .....	4
---------------------------	---

## **PARTE I**

Introducción.....	5
Política Educativa 2023 - 2027.....	6
Síntesis.....	14

## **PARTE II**

Políticas Estratégicas Específicas.....	15
Dirección de Educación Inicial.....	16
Dirección de Educación Primaria.....	17
Dirección de Educación Secundaria.....	18
Dirección de Educación Superior.....	20
Dirección de Educación Técnico Profesional.....	21
Dirección de Educación Especial.....	22
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.....	23
Dirección de Educación Física.....	24
Dirección de Educación de Gestión Privada.....	25
Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar.....	26
Dirección General de Planeamiento Educativo.....	27

# Presentación



En el marco de los principios establecidos en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (CAP II art. 11 ) y la Ley Provincial de Educación N°9.890, asumimos el compromiso de desarrollar el Plan Provincial de Educación 2023-2027 como una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad, que atienda los enormes desafíos que plantea nuestro sistema educativo, para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con la premisa de reducir la brecha educativa y propender a la conformación de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Este Plan es el resultado de más de 3 años de elaboración; en su construcción participaron docentes, comunidad educativa, organizaciones de la sociedad civil, pedagogos y especialistas, a lo largo y ancho de la provincia, resultando un documento federal, que contempla las particularidades de cada rincón entrerriano. Tiene la intención de contribuir al desarrollo personal, social, cultural y productivo, así como mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, constituyéndose en una herramienta para la reducción y erradicación de la pobreza. A su vez, busca impulsar un nuevo compromiso por la educación con el objetivo de generar comunidades de aprendizaje que impacten positivamente en la vida de estudiantes y educadores.

El Plan Provincial de Educación 2023- 2027 sitúa al estudiante en el centro del sistema educativo, y a la comunidad educativa como protagonista esencial en el proceso de enseñanza a lo largo de toda la trayectoria escolar. Para ello, establece las políticas prioritarias generales, estratégicas y específicas a implementar de manera articulada en cada nivel y modalidad del sistema educativo de Entre Ríos, estableciendo como ejes prioritarios: *Primera infancia* y *Alfabetización* como la puerta a todos los saberes; *Transformación de la Escuela Secundaria*, con el firme propósito de trabajar junto con la comunidad educativa, acompañándola con las herramientas necesarias para que cada estudiante transite y culmine su trayectoria escolar, construyendo su proyecto de vida; *Jerarquización Docente* desde la mejora sistémica y sostenida de la formación docente, de la gestión pedagógica, de la planificación y gestión de las acciones educativas; mantenimiento y mejora progresiva de la *Infraestructura Educativa* a desarrollar en estos 4 años; el desarrollo de *Sistemas de Información y Evaluación* que permitan a los equipos docentes, directivos y de supervisión la revisión de las prácticas, para una mayor *Eficiencia* en la toma de decisiones.

Mejorar el sistema educativo es un enorme desafío, que lograremos si lo hacemos juntos, supervisores, directivos, docentes y toda la comunidad educativa, articulando entre los diferentes niveles de gobierno, para profundizar aquello que hasta ahora se ha logrado y realizar los cambios necesarios para que todos los estudiantes tengan acceso a una educación que les brinde las posibilidades y oportunidades de una vida digna y un futuro. Es nuestro compromiso, junto al gobernador Rogelio Frigerio y a todo el equipo que me acompaña, trabajar cada día para generar acuerdos, definir metas claras, evaluar hasta alcanzar los resultados deseados, y proponer políticas educativas de largo plazo, que impacten en la vida de todos los entrerrianos contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad.

Alicia Fregonese  
Presidente  
Consejo General de Educación

# PARTE I

## Introducción

Este Plan Educativo Provincial 2023-2027 parte de un diagnóstico que reconoce la complejidad del sistema educativo actual y propone incorporar a la agenda política planes, programas y proyectos que permitan alcanzar nuestro principal objetivo que es el de **garantizar la equidad y mejorar la calidad del sistema educativo, centrándonos en los estudiantes desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, en estrecha articulación con las familias, los docentes y la comunidad.**

Asimismo, es el resultado del diálogo entre docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa y del análisis profundo del sistema educativo de nuestra provincia, de los programas desarrollados y los resultados de las pruebas nacionales de evaluación Aprender, lo que nos permitirá establecer y sostener políticas de mediano y largo plazo con herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación que acompañen al docente y a los equipos de conducción para materializar los objetivos y las metas.

Para abordar la tarea de gobernar el sistema educativo provincial, así como alcanzar los objetivos y metas propuestas desde la lectura de una realidad actual y situada, definimos siete ejes prioritarios y centrales que se interrelacionan y complementan entre sí: equidad educativa, primera infancia, alfabetización, nueva secundaria, jerarquización docente, gestión basada en evidencia y eficiencia.

La estructura del Plan Educativo Provincial 2023-2027 está compuesta por un primer apartado que corresponde a la Política Educativa 2023-2027 (Parte I) y un segundo apartado que aborda Políticas Estratégicas Específicas para los distintos niveles y modalidades del sistema (Parte II). A partir de su implementación, se prevé el desarrollo y la incorporación de los apartados: Monitoreo (Parte III) a fines de 2025 y Evaluación, a modo de informe final de gestión (Parte IV) , en diciembre de 2027.

# Política Educativa 2023-2027

El presente Plan Educativo Provincial es el marco que nos permitirá avanzar en el objetivo de garantizar una educación de calidad en todo el territorio de nuestra provincia. Concibe la educación “como un bien público y un derecho personal y social” tal como lo expresa el artículo 2º de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y, en concordancia con el artículo 5º de la Ley Provincial de Educación N° 9.890 que establece “el Estado Provincial instrumentará políticas públicas que garanticen la erradicación del analfabetismo, la inclusión educativa y cultural en todos los sectores priorizando la población en situación de vulnerabilidad educativa”.

Principalmente, sus objetivos buscan generar las condiciones que favorezcan la mejora de los aprendizajes bajo la premisa que todos los estudiantes pueden y tienen el derecho de aprender y es el estado provincial quien debe garantizarles una educación integral y de calidad. Por ello, definimos como políticas prioritarias el Plan Provincial de Alfabetización, la Transformación de la Escuela Secundaria y la Infraestructura Educativa.

A continuación, abordaremos las necesidades, objetivos, políticas prioritarias y las metas que le darán viabilidad a la implementación del presente Plan Educativo Provincial para cada uno de sus ejes prioritarios:

## 1 Equidad Educativa

De acuerdo a los resultados de las últimas pruebas APRENDER (2023), en promedio, el 52% de los estudiantes de sexto grado no alcanza los saberes esperados en Matemática, y el 35% no alcanza los saberes esperados en Lengua (Aprender 2023, datos de Entre Ríos). Estos datos se triangulan con los existentes sobre el Nivel Socioeconómico (NSE), según los cuales sólo 4 de cada 10 estudiantes con NSE bajo alcanzan los saberes esperados en Matemática, y 5 de cada 10 lo hacen en Lengua. Esto dista considerablemente cuando se observa que 7 de cada 10 estudiantes de NSE alto alcanzan los saberes esperados en Matemática, y 8 de cada 10 lo hacen en Lengua.

Estos datos revelan una brecha socioeducativa que demanda, de forma urgente, fortalecer prioritariamente las trayectorias de aquellos estudiantes que, por diversas razones, necesitan de apoyo para ingresar, permanecer aprendiendo y egresar con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para toda la vida.

A su vez, estos datos nos indican que debemos generar nuevas estrategias para acompañar y fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes creando espacios para garantizar la igualdad de oportunidades y brindar a los equipos directivos y docentes herramientas de gestión para atenderlas y mejorarlas.

### **Objetivo del Eje**

Implementar políticas orientadas a fortalecer las trayectorias educativas débiles, intermitentes o nulas, a partir de estrategias diferenciadas y priorización de recursos.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Acompañamiento al docente mediante documentos y herramientas que permitan atender a los estudiantes con trayectorias débiles.
- Atención por medio de políticas socioeducativas de las trayectorias escolares: educación sexual integral, políticas de cuidado, contenidos transversales, educación física, educación artística, entre otras.
- Acompañamiento al reingreso con estrategias diferentes que contemplen situaciones particulares.
- Educación domiciliaria y hospitalaria para garantizar el derecho a la educación.
- Inclusión educativa efectiva de personas con discapacidad favoreciendo en los procesos inclusivos el acompañamiento en sus aprendizajes.
- Infraestructura Educativa: edilicia, tecnológica y digital.

### **Metas del Eje**

- Aumentar los niveles de desempeño en Lengua y Matemática en estudiantes de los niveles obligatorios a partir del acompañamiento a las trayectorias.
- Fortalecer las trayectorias educativas débiles, intermitentes o nulas desde políticas de atención socioeducativa.
- Reducir los niveles de deserción escolar en los niveles obligatorios.
- Generar redes con otros organismos para garantizar el ingreso y el reingreso al sistema educativo.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los edificios escolares, a partir de las necesidades que se relevan.

## **2 Primera Infancia**

Diferentes investigaciones dan cuenta que la primera infancia es una etapa fundacional en la vida de las personas. Un período clave para la constitución de la subjetividad individual y social. El desarrollo de las capacidades cognitivas lingüísticas y sociales anticipa trayectorias de calidad y construye las bases del futuro de cada niño; de su salud, educación y bienestar. Todo aquello que se logre en la primera infancia tendrá impacto en las trayectorias educativas y es clave para la disminución de las brechas de desigualdad.

Nuestra provincia ha avanzado en la universalización de la escolarización a partir de la sala de 3 años, en la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años y en la creación de Unidades Educativas.

El desafío es el de garantizar la matriculación al 100% de los niños porque entendemos su importancia, y fortalecer la educación inicial, con foco en el desarrollo de funciones ejecutivas y alfabetización, hasta el primer ciclo de la educación primaria.

### **Objetivo del Eje**

Brindar oportunidades de aprendizaje desde la primera infancia.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Afianzar la universalización de la sala de 3 años.
- Fortalecer el desarrollo cognitivo desde la primera infancia, con foco en los procesos inclusivos de personas con discapacidad.
- Promover el vínculo entre las instituciones educativas, sus comunidades y las organizaciones civiles de la región para la atención a la primera infancia.

### **Metas del Eje**

- Ampliar la cobertura de la sala de 3 años en toda la provincia.
- Consolidar propuestas pedagógicas que apunten al desarrollo de las capacidades cognitivas lingüísticas y sociales en la primera infancia con docentes específicos de nivel inicial.
- Conformar redes intersectoriales jurisdiccionales para la articulación de acciones que permitan promover aprendizaje significativo en la primera infancia.

## **3 Alfabetización**

La alfabetización, así como el aprendizaje de la lectura y de la escritura, ocupan un papel central y transversal en la construcción del conocimiento.

De acuerdo al último dato disponible del Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE), el 46% de los estudiantes de 3º grado en Argentina no alcanzan los estándares básicos de comprensión lectora. En otras palabras, la mitad de los estudiantes de 3º grado no logran comprender un texto que leen. En estudiantes de bajo NSE, este valor asciende al 61,5%.

En 2022 se implementó una política de alfabetización inicial organizada a partir de la interrelación de componentes: las estrategias de alfabetización, el sistema de apoyo, la articulación y participación, el monitoreo y la evaluación; asimismo, se avanzó en la ampliación del tiempo efectivo de enseñanza a partir de la implementación de la jornada de 5 horas diarias, con la propuesta educativa Nueva Escuela Primaria (NEP).

Esta gestión reconoce el recorrido que se ha trazado en la provincia, a partir de los programas implementados en 1º y 2º grado del primer ciclo, y con el compromiso asumido como jurisdicción en la Campaña Nacional por la Alfabetización, establece como prioridad el fortalecimiento en todos sus momentos (temprana, inicial, avanzada y académica), en todos los niveles y modalidades. Con el propósito de profundizar el anclaje de esta política pública es que se incorporan al Plan las salas de 4 y 5 años, 3º grado del primer ciclo y escuelas rurales.

### **Objetivo del Eje**

Fortalecer la alfabetización mediante una política integral.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Plan Provincial de Alfabetización: fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las áreas disciplinares y contenidos transversales, en todos los



niveles y modalidades, jerarquizando la alfabetización, la escritura y la comprensión lectora. Proveer libros físicos. Diseñar formación continua de calidad. Ofrecer materiales digitales a docentes, estudiantes y familias.

- Alfabetizaciones múltiples: fortalecerla en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en todos sus momentos (temprana, inicial, avanzada y académica).

### **Metas del Eje**

- Implementar el Plan Provincial de Alfabetización.
- Incentivar la lectura y escritura de los estudiantes del 1º ciclo de la educación primaria.
- Afianzar las múltiples alfabetizaciones en todos los niveles y modalidades.

## **4 Transformación de la Escuela Secundaria**

La transformación de la escuela secundaria es una prioridad porque entendemos que hoy es necesario poder pensar y generar los cambios pedagógicos y organizacionales que den respuesta a los adolescentes y jóvenes en sus trayectos educativos. Para ello, partimos de un diagnóstico cierto de la situación actual, de las demandas de la sociedad contemporánea y del cruce de datos entre el Relevamiento Anual 2023 (RA) y los resultados de las Pruebas Aprender 2022, sólo 13 de cada 100 estudiantes egresan del nivel secundario en el tiempo esperado y con un nivel satisfactorio en Lengua, Matemática y otros saberes.

En la provincia, durante los últimos años, se implementaron nuevos formatos institucionales desarrollados desde diferentes puntos de anclaje, y forjados desde su lanzamiento, como línea prioritaria y generadora de otras acciones los cuales fueron analizados y tenidos en cuenta para una posibilidad de mejora en su implementación.

La necesidad de fortalecer el nivel secundario implica volver a una pregunta clave: ¿Cuál es el sentido de este nivel? En la sociedad actual, es importante que cada estudiante pueda desarrollar las herramientas que le permitan construir su proyecto de vida dentro de la comunidad, es allí donde la escuela ocupa un lugar central.

Este eje está orientado a la transformación de la escuela secundaria, a partir de la premisa que considera la innovación pedagógica y curricular como la clave para enriquecer las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. El respeto y consolidación de las trayectorias educativas, fortalecerá su proyecto a nivel personal y/o profesional a futuro.

### **Objetivo del Eje**

Transformar la escuela secundaria desde la innovación pedagógica y curricular para que cada estudiante pueda desarrollar su proyecto de vida personal, laboral y/o profesional contando con los conocimientos, habilidades y competencias que lo habiliten a ello.

## **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Transformación de la escuela secundaria: hacia la construcción del proyecto de vida, abordando la propuesta de escolaridad secundaria desde las distintas modalidades educativas.
- Escuela y comunidad: fortalecimiento de las redes interinstitucionales de las escuelas en su comunidad.
- Educación y Trabajo: articulación del nivel y sus modalidades con sectores de la producción y el mundo del trabajo, para la optimización de las prácticas profesionalizantes en sus diversos formatos.
- Redefinición de diseños curriculares: incorporación y actualización de contenidos, itinerarios, habilidades y competencias a la currícula de la escuela secundaria y sus modalidades.

## **Metas del Eje**

- Reducir los porcentajes de abandono en el nivel, con proyección ascendente.
- Redefinir los diseños curriculares del nivel y sus modalidades.
- Incrementar las ofertas formativas para generar perfiles profesionales para el desarrollo económico de nuestra región con propuestas de innovación pedagógica.
- Ampliar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes en articulación con organizaciones del sector público y privado.

## **5 Jerarquización Docente**

Los docentes son los actores claves para que el aprendizaje suceda, entendiendo que es nodal fortalecer la profesión docente y sostener el acompañamiento continuo para quienes se ocupan día a día de la educación de las futuras generaciones. La historia nos demuestra que uno de los mejores lugares para que los estudiantes aprendan es en la presencialidad de las aulas, junto a sus docentes, donde la tríada didáctica cobra sentido y es primordial.

En las instituciones se materializan las políticas educativas y, para mejorar la educación, es preciso fortalecer la formación y revalorizar el rol docente, promoviendo en ellos los conocimientos y capacidades fundamentales para los desafíos concretos de la enseñanza en la sociedad contemporánea.

En este sentido, nos proponemos optimizar el sistema formador, ordenar la oferta, la normativa de antecedentes y concursos, priorizar las capacitaciones en temáticas estratégicas, y considerar a la formación docente permanente y a los concursos de antecedentes y oposición como las herramientas fundamentales para la mejora de la calidad educativa.

### **Objetivo del Eje**

Jerarquizar la carrera docente a través de la formación inicial, novel, continua y de ascenso.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Fortalecimiento del sistema formador mediante dispositivos de evaluación, certificación y acreditación para el perfeccionamiento docente.
- Ordenamiento de la oferta y la normativa educativa.
- Desarrollo de propuestas híbridas en la Formación Docente Inicial.
- Promoción de la investigación con enfoque estadístico y prospectivo con vinculación interinstitucional, configurando comunidades profesionales de aprendizaje.
- Formación Docente Continua: concurso docente, revisión de normativa, mejoramiento de los sistemas de carga de acciones de formación a cargo de oferentes externos y de certificaciones.
- Trabajo articulado entre los actores del sistema educativo y el cuerpo colegiado del CGE para la mejora del sistema concursal y la agilización de los procesos.

### **Metas del Eje**

- Desarrollar una propuesta de evaluación y mejora del Sistema Formador.
- Construir espacios de vinculación interinstitucional que habiliten el trabajo colaborativo entre áreas y dependencias públicas y privadas tendientes a fortalecer los procesos de formación profesional e investigación, vinculando a las instituciones de nivel superior con las necesidades del territorio.
- Revisar la normativa de concursos y ascensos a cargos docentes y directivos.

## **6 Gestión basada en evidencia**

La urgencia en materia educativa hace imprescindible gestionar a partir de datos e información, es condición fundamental para el sistema educativo actual. Para la implementación de acciones de forma certera y eficiente es necesario conocer con precisión el estado de situación y medir su evolución. El seguimiento y la revisión de las prácticas nos permiten repensar las políticas e identificar qué mejoras deben realizarse. Sumado a esto, la evaluación de aprendizajes ocupa un rol clave, como herramienta para visibilizar las trayectorias.

La provincia viene trabajando y perfeccionando los sistemas que permiten recopilar información educativa para poder anticiparse con políticas que contribuyan a mejorar el ingreso, la trayectoria y el egreso de los estudiantes y a la organización y gobernanza del sistema.

Entendiendo al SAGE como un sistema de información de uso pedagógico y administrativo, junto con otros instrumentos como el SAT, el RA, entre otros, proponemos continuar los procesos de promoción y protección de las trayectorias educativas, así como también la mejora de los procesos de gestión interna.

### **Objetivo del Eje**

Fortalecer los sistemas de información, recolección y generación de datos para la promoción y protección de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

- Fortalecimiento de las trayectorias desde la información, para la prevención del abandono escolar: mejora de los sistemas de información y alerta, ampliación a todos los niveles obligatorios, y construcción de sistemas provinciales propios.
- Evaluación de los aprendizajes a través de pruebas, operativos e investigaciones educativas.
- Monitoreo y evaluación de las políticas educativas implementadas.
- Producción de informes estadísticos e información georreferenciada.

### **Metas del Eje**

- Consolidar los datos de los sistemas de información como herramientas de gestión administrativa y pedagógica.
- Lograr una base de datos nominalizada, normalizada y operativa de los actores del sistema educativo entrerriano.
- Fortalecer las áreas de generación de información educativa en el organismo para la toma de decisiones.

## **7 Eficiencia**

La eficiencia en la gestión de la información, de los recursos materiales y financieros, del tiempo y los espacios escolares es fundamental para crear un entorno educativo más propicio tanto para estudiantes como para docentes. Optimizar el uso de estos recursos mediante transformaciones en las dimensiones administrativas, edilicias, comunitarias y organizativas permite elevar la calidad pedagógica del proceso educativo y avanzar hacia el logro de objetivos y metas.

Para alcanzar este propósito, nos enfocaremos en mejorar la infraestructura educativa en sus aspectos edilicios, tecnológicos y digitales, al mismo tiempo que fortaleceremos las capacidades institucionales de gobierno en el organismo central, las direcciones departamentales de educación y las instituciones educativas. Esto implica un avance hacia la reestructuración del gobierno de todos los organismos involucrados en el sistema educativo de Entre Ríos, con el objetivo de asegurar la eficiencia y relevancia en la implementación, ejecución y evaluación de las políticas educativas.

### **Objetivo del Eje**

Fortalecer la infraestructura educativa y las capacidades institucionales de gobierno.

### **Políticas Prioritarias y Estratégicas del Eje**

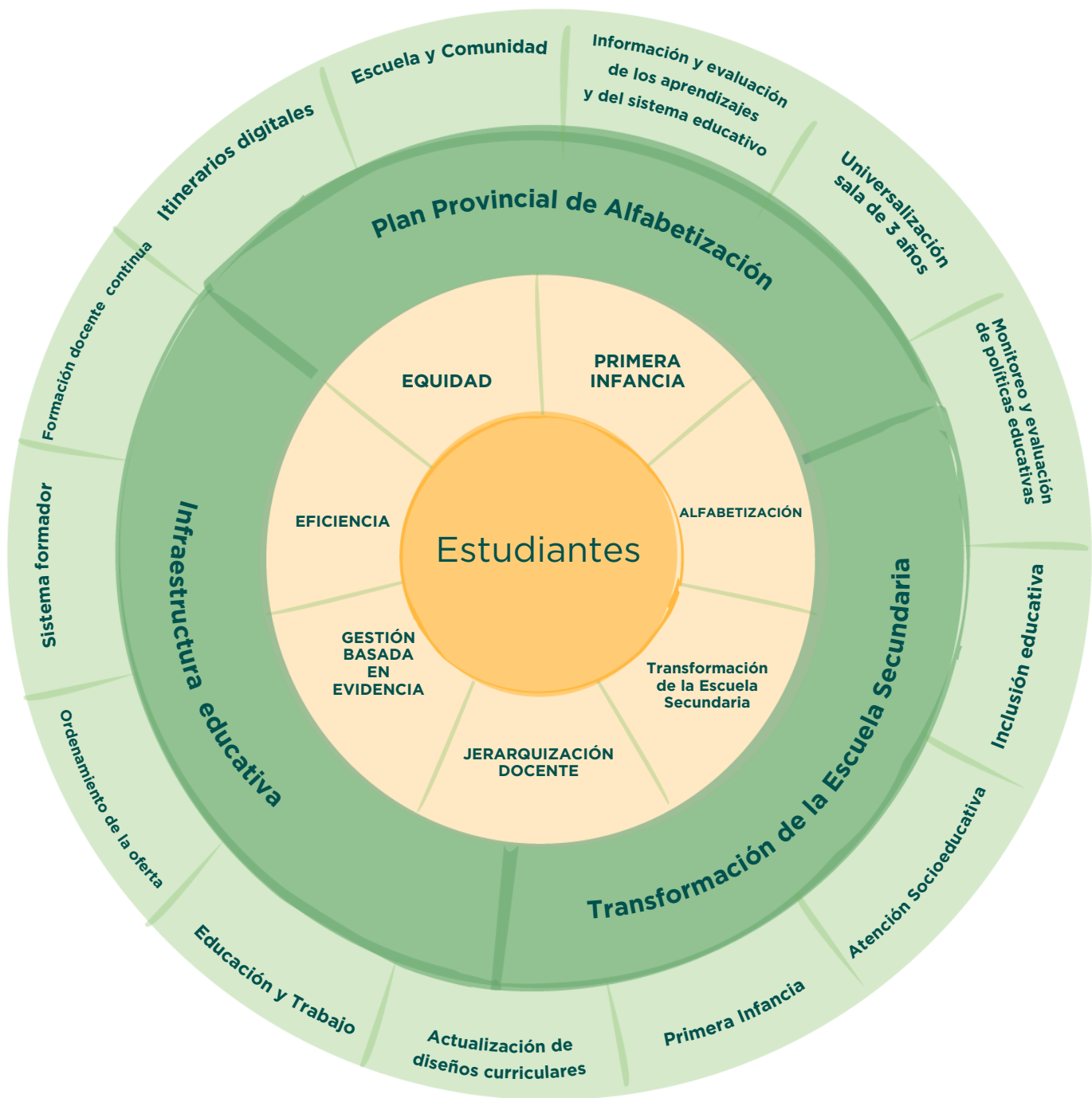
- Infraestructura educativa: edilicia, tecnológica y digital.
- Optimización de espacios, tiempos y recursos de las organizaciones del sistema educativo.
- Regionalización y ordenamiento de la oferta educativa provincial.

### **Metas del Eje**

- Promover capacidades institucionales de gobierno para el logro de los objetivos de los ejes de política educativa.
- Revisar y simplificar los procedimientos administrativos para la gestión eficiente y relevante en los organismos del sistema educativo.
- Lograr un sistema cohesionado y articulado para los concursos en los niveles y modalidades.

# Síntesis

- Principales destinatarios de las políticas educativas prioritarias
- Ejes provinciales de política educativa
- Políticas prioritarias
- Políticas estratégicas



## PARTE II

### Políticas estratégicas específicas

El sistema educativo entrerriano está integrado por 4 niveles (Inicial, Primario, Secundario -que son obligatorios- y Superior) y por 8 modalidades (Técnico Profesional, Especial, Permanente de Jóvenes y Adultos, Artística, Rural y de Islas, Intercultural Bilingüe, Contextos de Privación de Libertad, y Domiciliaria y Hospitalaria). En su capítulo VII, artículo 58°, la Ley Provincial de Educación N°9.890 establece que estas modalidades “constituyen las opciones organizativas o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles del sistema educativo, que intentan dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanentes o temporarios, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.”

A los efectos organizativos, el Consejo General de Educación distribuye estos niveles y modalidades en distintas direcciones y coordinaciones; cuenta con áreas dedicadas a brindar apoyo a la tarea educativa desde la infraestructura, la administración, la comunicación, la planificación, la evaluación, entre otras; compone cuerpos colegiados con representación política y gremial; y en el territorio provincial lo representan 17 direcciones departamentales de escuelas.

En esta segunda parte, se detalla la **proyección de políticas estratégicas específicas** que las direcciones del organismo central han definido para el período 2023-2027:

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

La Dirección de Educación Inicial se propone, en función de los ejes de política educativa provincial, dar prioridad a la equidad en la Primera Infancia desde una perspectiva integral, favoreciendo el acceso a ambientes educativos en zonas urbanas, rurales y de islas. Dada la complejidad de acompañar el desarrollo infantil, es imprescindible generar acciones de articulación entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, las comunidades y las familias, en corresponsabilidad, a fin de revertir las desigualdades de experiencias infantiles.

Se implementará el “Plan Provincial de Alfabetización”, que tiene como objetivo alcanzar al 100% de niños de 4 y 5 años de toda la provincia fortaleciendo sus aprendizajes, para lo cual será imprescindible el compromiso y la participación de docentes en espacios de formación, en el diseño de propuestas pedagógicas relevantes. El seguimiento, monitoreo y evaluación constituye una labor articulada de múltiples actores educativos con las comunidades locales y las familias.

El Plan prevé la entrega de materiales educativos impresos e interactivos que facilitan la implementación de la propuesta y el desarrollo de contenidos, los cuales se fundamentan en investigaciones referidas al desarrollo del vocabulario, del discurso infantil y de la relevancia en el aprendizaje temprano de la alfabetización en situaciones de interacción en el contexto escolar y del hogar.

Para definir las líneas de acción y tomar decisiones contextualizadas que enriquezcan los procesos de gestión de la enseñanza y que favorezcan las trayectorias escolares, se propone el diseño de dispositivos de evaluación y de instrumentos de recolección de datos que brinden información certera sobre aquellas problemáticas en materia educativa que resultan prioritarias para esta gestión política como el acceso a la educación, la asistencia regular, la calidad de la enseñanza, la eficacia de la gestión administrativa, el enriquecimiento de los procesos de aprendizajes con las tecnologías digitales.

## **Objetivos de la Dirección de Educación Inicial**

- Consolidar el diseño de políticas integrales de primera infancia mediante el fortalecimiento y la formación de equipos de trabajo.
- Implementar el Plan Provincial de Alfabetización desde un trabajo mancomunado entre instituciones educativas, familias y comunidad.
- Fortalecer el sistema de gestión de la información a través de la construcción e implementación de dispositivos de evaluación y de recolección de datos.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Inicial**

- Relevamiento y análisis de cobertura: matrícula, demanda y necesidades de cargos.
- Implementación de acciones articuladas con niveles y modalidades, equipos supervisivos, directivos, y docentes para fortalecer las trayectorias escolares.



- Fortalecimiento de políticas destinadas a la Primera Infancia a través de trayectos formativos y elaboración de un marco que regule el funcionamiento de los espacios pedagógicos.
- Implementación del Plan Provincial de Alfabetización en el territorio, ello requiere la conformación de equipos de coordinación y orientación pedagógica para acompañar los procesos, entrega de materiales, monitoreo y evaluación del dispositivo.
- Elaboración de documentos sobre la evaluación desde las evidencias. Diseño de instrumentos de recolección de datos para la autoevaluación de las instituciones educativas.
- Diseño e implementación de dispositivos para lograr la eficiencia en los sistemas de información.

### **Metas de la Dirección de Educación Inicial**

- Proyectar políticas integrales de atención a la primera infancia que faciliten el acceso a espacios que incluyan la perspectiva pedagógica articulando acciones con otros organismos.
- Alcanzar al 100% de estudiantes de las secciones de 4 y 5 años con el Plan Provincial de Alfabetización.
- Desarrollar un sistema de gestión de información, monitoreo y evaluación para mejorar la eficiencia en la educación inicial.

## **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Con el propósito de contribuir a alcanzar los niveles de alfabetización esperados para toda la población escolar del nivel primario, la Dirección de Educación Primaria se propone: potenciar la enseñanza partiendo de consolidar la formación docente con instancias sistemáticas y periódicas; desarrollar estrategias que acompañen el proceso de aprendizaje de los estudiantes con la distribución de materiales impresos, digitales y accesibles; revisar los contenidos ausentes y los modos de planificar de las áreas curriculares en las propuestas áulicas y en su inserción institucional. Todo esto con el fin de fortalecer las articulaciones intra e internivel, potenciar la posibilidad de la extensión horaria que generan la Hora NEP, la escuela Nina, la escuela de Jornada Completa y la Jornada Completa con Anexo Albergue; como también los agrupamientos y el trabajo en plurigrado que caracteriza a la ruralidad.

La propuesta, también involucra el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas a implementar, contando con dispositivos e instrumentos que accionen en la búsqueda de las evidencias necesarias para mejorar, redireccionar y retroalimentar el sistema. El trabajo junto a cada escuela será sustancial para promover la lectura y el análisis crítico de la información, por parte de autoridades y docentes de los establecimientos educativos, con la intención de coordinar la implementación de

estrategias y acciones focalizadas que contribuyan a mejorar las trayectorias de los estudiantes del nivel en todas sus modalidades.

### **Objetivos de la Dirección de Educación Primaria**

- Lograr que los estudiantes egresen con las capacidades esenciales para la comunicación y el desarrollo de niveles más complejos del pensamiento en las diferentes áreas.
- Garantizar que los estudiantes logren en el primer ciclo las competencias y habilidades en lectura, escritura y comprensión lectora.
- Garantizar que los estudiantes en el 2º ciclo, adquieran y aprendan los contenidos y habilidades en lo referido a la Alfabetización Avanzada.
- Desarrollar en los estudiantes, estrategias propias, para la resolución de situaciones problemáticas que involucren distintos campos del conocimiento matemático.
- Analizar e interpretar diferentes fuentes de información en la construcción del conocimiento social, la identidad y pertenencia a espacios naturales y culturales provinciales.
- Garantizar la enseñanza de los contenidos establecidos para todas las áreas curriculares mediante la planificación, asegurando la complejización y progresión de los contenidos propuestos para cada grado y ciclo.
- Promover la formación docente continua a partir de las problemáticas propuestas por esta dirección.

### **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Primaria**

- Implementación del Plan Provincial de Alfabetización, abarcando el primer ciclo de escuelas urbanas y rurales de la provincia.
- Desarrollo de acciones propias de la alfabetización avanzada en el 2º ciclo de la escuela primaria
- Implementación de las herramientas propias de la planificación político pedagógica en la dimensión institucional potenciando los distintos formatos presentes en las escuelas entrerrianas, la extensión horaria, y las herramientas que permiten la producción de información para la toma de decisiones pedagógicas e institucionales.
- Fortalecimiento de la formación docente. Planificación de propuestas áulicas en las áreas curriculares y extracurriculares, ciudadanía digital e idioma extranjero, a fin de garantizar propuestas potentes que aseguren la apropiación de los contenidos propuestos en el diseño y lineamientos curriculares, asegurando la progresión y complejización en su abordaje.
- Fortalecimiento de las bibliotecas escolares.
- Ampliación del Sistema de Gestión Administrativa como una herramienta del seguimiento pedagógico de las trayectorias escolares.
- Fortalecimiento de las trayectorias educativas en el segundo ciclo, a través de la concreción de acciones pedagógicas superadoras y remediales.
- Elaboración, provisión y difusión de materiales de apoyo a la formación docente.

### **Metas de la Dirección de Educación Primaria**

- Incorporar al Plan Provincial de Alfabetización a todas las escuelas primarias progresivamente.
- Desarrollar en los niños un avanzado nivel de fluidez, escritura y comprensión lectora, a lo largo de toda su trayectoria escolar.
- Garantizar las trayectorias continuas de todos los estudiantes.
- Fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación en las instituciones educativas, en la búsqueda de evidencias, análisis de datos que permitan la toma de decisiones a tiempo.

## **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Transformar la escuela secundaria implica desplegar políticas educativas que a corto, mediano y largo plazo asuman el desafío de mejorar la calidad educativa en el nivel. Consideramos imprescindible establecer como prioritario líneas de acción dirigidas a la innovación pedagógica y curricular tendientes a perfilar en los estudiantes el proyecto de vida que les permita ser partícipes activos de la sociedad y actores de cambio. Plantear la trayectoria secundaria como proyecto de vida es pensar en proponer una currícula con contenidos relevantes que le den sentido al camino del estudiante hacia el futuro, estableciendo metas, objetivos y acciones específicas para alcanzarlos desde el acompañamiento en el ingreso, permanencia y egreso del nivel secundario.

La Dirección de Educación Secundaria en articulación con los ejes prioritarios de la política educativa provincial define tres programas orientados al desafío de transformar la escuela que retoman y actualizan líneas de trabajo implementadas por el CGE.

El programa “Red de Escuelas que Transforman” se orienta a la innovación en los procesos de enseñanza en Matemática y Lengua, gestión y liderazgo pedagógico, Aprendizaje Basado en Proyectos y Alfabetización Digital, desde la formación continua. Destacamos la vinculación de CGE con organismos gubernamentales y no gubernamentales con el fin de potenciar el desarrollo de competencias y capacidades en los estudiantes del nivel.

Para la concreción de un proyecto de vida es muy importante brindar el apoyo y orientación a los estudiantes a lo largo de todo el proceso de su trayectoria escolar. En esta dirección el programa “Escuela y comunidad” propone fortalecer las redes institucionales de las escuelas en su comunidad, a través de la implementación de la educación financiera, microemprendimientos, proyectos de intervención socio productivo y cultural, y la articulación entre las distintas modalidades del nivel secundario: Secundaria Orientada, Educación Técnico Profesional y Jóvenes y Adultos desde las prácticas educativas y profesionalizantes.

En continuidad con las experiencias implementadas de nuevos formatos institucionales “AcontecER” busca la innovación de las prácticas de enseñanza a partir de proyectos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios. Retoma el camino trazado por las escuelas secundarias orientadas promoviendo la autonomía institucional en la organización de tiempos y espacios flexibles centrados en la calidad de los aprendizajes y la evaluación de procesos de mejora institucional incorporando la dimensión afectiva y el cuidado pedagógico desde problemáticas situadas y significativas para su entorno.

### **Objetivos de la Dirección de Educación Secundaria**

- Potenciar el trabajo basado en proyectos desarrollando la capacidad de producir sentido con los contenidos del nivel y contribuir a la adquisición de competencias y capacidades que permita al estudiante orientar su proyecto de vida.
- Promover la formación docente en innovación pedagógica y liderazgo educativo para transformar las prácticas de enseñanza y evaluación.
- Fortalecer las redes institucionales de la comunidad con organismos gubernamentales y no gubernamentales para acompañar y sostener la formación integral de los estudiantes.

### **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Secundaria**

- **Red de Escuelas que Transforman:** se centra en el cambio y la innovación para lograr resultados de mejora en términos de equidad, clima escolar y de aprendizajes de los estudiantes en Lengua y Matemática; conlleva el fortalecimiento del protagonismo y la colaboración entre las escuelas y sus docentes.
- **Escuela y comunidad:** articulación con los sectores de la producción y el mundo del trabajo para el fortalecimiento de las prácticas educativas y prácticas profesionalizantes. Dotar de nuevos sentidos a la escuela secundaria como institución que forma parte de la comunidad, propicia la construcción de acuerdos, modos de participación, trabajo en red e intercambios con los distintos sectores para fortalecer la educación integral y el ejercicio de una ciudadanía responsable de todos los estudiantes.
- **AcontecER:** implementación de propuestas integradas e interdisciplinarias, partiendo de problemáticas locales y regionales que surjan del interés de los estudiantes y que los habilite a nuevos aprendizajes colaborativos, de investigación, de formulación de proyectos y concreción de los mismos en sus ámbitos cercanos.

### **Metas de la Dirección de Educación Secundaria**

- Aumentar los niveles de desempeño en Lengua y Matemática en estudiantes del ciclo básico y ciclo orientado de la educación secundaria.
- Ampliar la oferta formativa a través de acciones de capacitación que propicien prácticas educativas innovadoras en todas las escuelas secundarias de la provincia.
- Desarrollar propuestas de trabajo articulado con las distintas modalidades de educación secundaria tendientes a garantizar el ingreso, permanencia y reducir el abandono escolar.

- Ampliar la vinculación con entidades gubernamentales y ONGs a partir de propuestas de formación diversas y significativas para estudiantes del ciclo orientado.

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El subsistema de educación superior entrerriano está conformado por instituciones de gestión pública y privada pertenecientes al Consejo General de Educación, universidades de dependencia nacional y provincial, y centros de apoyo a distancia de universidades nacionales y privadas. Bajo la órbita de la Dirección de Educación Superior se encuentran 46 institutos que ofrecen formación docente y técnico profesional. La tarea se orientará a acompañar, monitorear y apoyar el desarrollo de estrategias de mejora, construyendo las condiciones de gobernabilidad, ordenamiento y planificación de la oferta educativa desde una perspectiva de mancomunidad, en relación a necesidades y vacancias del territorio. Los propósitos de la gestión estarán centrados en la atención a las trayectorias de los estudiantes en el nivel, tendientes a garantizar la eficiencia en las tasas de ingreso, retención y graduación a través de la optimización y actualización de la oferta formativa.

### **Objetivos de la Dirección de Educación Superior**

- Proyectar estrategias de producción de datos, que permitan definir líneas de acción tendientes a garantizar una gestión educativa eficiente.
- Diseñar mejoras institucionales y del sistema de educación superior a partir de procesos de diagnóstico, evaluación y autoevaluación que permitan optimizar la oferta educativa.

### **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Superior**

- Gestión educativa eficiente y definición de la oferta formativa basada en evidencias.
- Jerarquización de la carrera docente y formación continua.
- Desarrollo de la investigación con enfoque estadístico y prospectivo con vinculación interinstitucional.

### **Metas de la Dirección de Educación Superior**

- Desarrollar líneas de acción tendientes a garantizar la eficiencia de la gestión educativa institucional y de la oferta formativa del nivel mediante la identificación de vacancias y demandas, la relocalización de carreras y la mejora de tasas de ingreso y egreso.
- Optimizar el sistema de ingreso y ascenso en la carrera docente en el nivel superior mediante la atención a la demanda de formación especializada de docentes, directivos y la reformulación de los marcos normativos concursales.
- Construir espacios de vinculación interinstitucional que habiliten el trabajo colaborativo entre áreas y dependencias públicas y privadas tendientes a fortalecer los procesos de formación profesional e investigación, vinculando a las instituciones con las necesidades del territorio.

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Dirección de Educación Técnico Profesional a través de las escuelas secundarias de la Modalidad Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional desarrolla en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

## **Objetivos de la Dirección de Educación Técnico Profesional**

- Afianzar a los equipos directivos en su gestión institucional, propiciando el trabajo colaborativo y democrático. Dar prioridad a la alfabetización en toda la trayectoria educativa.
- Promover la vinculación de la escuela con la comunidad, consolidando las prácticas profesionalizantes en sus diversos formatos. Asistir en la realización de pasantías en los sectores socio productivos y empresariales relacionado a las especialidades de las instituciones escolares.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Técnico Profesional**

- Fortalecimiento de la trayectoria: inclusión, re-vinculación y promoción de la equidad.
- Vinculación Educación y Trabajo: promoviendo el nexo con sectores de la producción, acompañamiento y optimización de las prácticas profesionalizantes, a partir de las acciones iniciadas con integrantes del COPETYP - COLETYP .
- Continuidad de proyectos vigentes e innovaciones en la Formación Profesional y la ETP de nivel secundario y superior (PRONAFE, PROFESORADO DE LA MODALIDAD, INSTRUCTORADO y EPS).
- Culminación, ampliación y refacción de obras de las instituciones de la ETP.
- Implementación de programas de formación continua para los equipos directivos, enfocados en la gestión institucional, el trabajo colaborativo y democrático.

## **Metas de la Dirección de Educación Técnico Profesional**

- Consolidación de las Prácticas Profesionalizantes en la totalidad de las instituciones de la ETP.
- Adhesión de las escuelas de la modalidad a la Ley de Producidos.
- Desarrollo de estrategias para acrecentar la alfabetización a lo largo de toda la trayectoria educativa, incluyendo acciones específicas para mejorar las habilidades de lectura y escritura en los estudiantes, con el fin de reducir los porcentajes de repitencia y de sobreedad en el ciclo básico.
- Fortalecimiento de la comunicación y vinculación efectiva entre la escuela y la comunidad promoviendo la participación activa de los diferentes actores, mejorando la cantidad de oferentes del sector socio productivo, que permitan a los estudiantes adquirir experiencia relacionada con las especialidades de las instituciones escolares.
- Conformación, en las instituciones de la ETP, de los Centros de Estudiantes a fin de incrementar su participación en la vida institucional.

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Desde la modalidad de Educación Especial se centra la mirada en las Personas Con Discapacidad (PCD) dentro de todo el sistema educativo para permitir el acceso a una educación de equidad garantizando el derecho a la educación, acompañando no solo las trayectorias escolares individuales sino también el desarrollo personal y social.

Promover la construcción de aprendizajes significativos potenciando capacidades y habilidades que permitan formar ciudadanos libres, críticos y autónomos, con proyectos de vida y futura inserción social.

Para ello, se considera relevante la primera infancia, ya que numerosas investigaciones dan cuenta de su importancia, permitiendo de esta manera, la reducción de las brechas que pueden existir en ambientes poco estimulantes y propiciar el desarrollo de estructuras básicas para que se dé el aprendizaje de la lectoescritura y la matemática.

Se garantiza el ingreso al sistema educativo como primer paso para construir el proyecto de vida de los estudiantes. La premisa de los años venideros será atender a la neurodiversidad que lleva a un replanteo en relación a la forma de intervenir y abordar las trayectorias individuales y los procesos inclusivos en diversos espacios, sea en instituciones educativas o en espacios de participación activa dentro de la sociedad. Se articulará con los ejes de la transformación de la escuela secundaria y de infraestructura educativa, para reducir las barreras y permitir mayor acceso.

### **Objetivos de la Dirección de Educación Especial**

- Construir lazos y tejer redes institucionales como garantía para el disfrute de una vida plena.

### **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Especial**

- Equidad educativa, desde la primera infancia hacia la nueva secundaria o las diferentes propuestas que tiene el sistema educativo para los estudiantes con discapacidad, que les permita adquirir las herramientas necesarias para su proyecto de vida.
- Alfabetización con procesos inclusivos dentro del nivel y modalidad.
- Infraestructura: modificaciones edilicias, de mobiliarios, materiales y tecnológicos.

### **Metas de la Dirección de Educación Especial**

- Reducir las barreras para ampliar el aprendizaje y la participación de las PCD.
- Garantizar trayectorias para cada uno de los estudiantes con discapacidad, dentro de las diferentes propuestas del sistema educativo, tanto en niveles como modalidades.

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) es una Modalidad del sistema educativo destinada a garantizar la alfabetización, la escolaridad obligatoria y el derecho a la educación a lo largo de toda la vida (Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley Provincial de Educación N° 9.890). En la provincia de Entre Ríos, comprende propuestas de educación en contexto de privación de libertad, de educación primaria y secundaria, de capacitación laboral y de formación profesional orientada a personas mayores de 18 años con el objetivo de adquirir habilidades y competencias que los vincule con el mundo del trabajo.

Los destinatarios de estas ofertas educativas son estudiantes jóvenes y adultos de sectores populares que encuentran un espacio donde se los reconoce como sujetos de derecho. Las instituciones y formadores de la EPJA asumen el desafío de diseñar e implementar propuestas pedagógicas abiertas y flexibles, que atiendan a la diversidad socio educativa.

La jerarquización de la modalidad es el eje de las políticas prioritarias definidas desde la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) para la gestión 2023-2027.

## **Objetivos de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos**

- Acompañar las trayectorias educativas de estudiantes en las modalidades de educación de jóvenes y adultos y contexto de privación de la libertad.
- Fortalecer los procesos de alfabetización de estudiantes de educación primaria de la modalidad.
- Profundizar la formación y prácticas docentes de la modalidad.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos**

- Formación docente continua a docentes, tutores, facilitadores, coordinadores e instructores laborales de educación primaria, secundaria y formación profesional de la modalidad.
- Actualización de diseños curriculares para la educación secundaria de jóvenes y adultos, y en contexto de privación de la libertad.

## **Metas de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos**

- Garantizar la inclusión de los estudiantes con diferentes trayectorias en las modalidades de educación de jóvenes y adultos y en contexto de privación de la libertad.
- Mejorar los procesos de lectura y escritura de los estudiantes de educación primaria de la modalidad.
- Fortalecer la formación y las prácticas docentes de la modalidad.



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Dirección de Educación Física se propone fortalecer la relevancia de la asignatura en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Se busca incrementar la presencia de la Educación Física reconociendo su importancia en los procesos educativos con énfasis en la corporeidad y la motricidad como pilares esenciales para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Estas políticas se centran en garantizar la equidad, acompañar a los docentes en los procesos de actualización y establecer articulaciones significativas con los niveles y las modalidades educativas.

## **Objetivos de la Dirección de Educación Física**

- Incrementar acciones desde el área en proyectos de los diferentes niveles y modalidades, promoviendo la participación de los estudiantes e incentivando la multiplicidad de recursos y enfoques educativos.
- Reconocer la corporeidad y la motricidad como componentes esenciales del aprendizaje y del desarrollo integral y multidimensional de los estudiantes.
- Fortalecer el acompañamiento pedagógico situado a los docentes de toda la provincia.
- Fortalecer el vínculo entre Educación y Comunidad, a través del trabajo en red.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación Física**

- Equidad y Educación Física en el cuidado del cuerpo, salud, ambiente, entre otros.
- Resignificación de la corporeidad y motricidad en las actividades diarias educativas.
- Acompañamiento Docente.

## **Metas de la Dirección de Educación Física**

- Incrementar las horas de Educación Física y promover los programas de la Dirección en los niveles educativos obligatorios y sus modalidades.
- Creación de nuevos Centros de Educación Física, Plantas de Campamento y Espacios Educativos al aire libre.
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la articulación de la Educación Física con otras asignaturas en todas las etapas educativas, desde el nivel inicial hasta el secundario.
- Organizar y llevar a cabo capacitaciones, cursos, congresos y ateneos.
- Establecer plataformas y espacios colaborativos que faciliten la comunicación y el intercambio de experiencias.
- Impulsar la realización de encuentros deportivos y recreativos en toda la provincia.

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La Dirección de Educación de Gestión Privada desempeña un papel acorde al sistema educativo provincial, complementando la diversidad de opciones educativas. Incluye modalidades de gestión privada, social y cooperativa, con un total de 478 instituciones educativas, según el relevamiento de 2023. Abarca todos los niveles (inicial, primario, secundario y superior) y diversas modalidades educativas (especial, jóvenes y adultos, capacitación laboral, técnico profesional y artística), representando aproximadamente un tercio del sistema educativo provincial.

## **Objetivos de la Dirección de Educación de Gestión Privada**

- Potenciar la calidad educativa fortaleciendo la capacitación y colaboración entre docentes, equipos de gestión e instituciones educativas mediante un programa integral de desarrollo profesional y evaluación continua.
- Establecer vinculaciones con las distintas Direcciones de Nivel y Modalidades del Consejo General de Educación para fomentar el intercambio de ideas, recursos y la construcción colaborativa de propuestas.
- Mejorar la gestión operativa en la Dirección y en las escuelas a cargo, a partir de su especificidad, para lograr mayor efectividad y equidad.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección de Educación de Gestión Privada**

- Fortalecer la jerarquización docente, de equipos de gestión e instituciones educativas mediante capacitación, asistencia, trabajo en red y evaluación con retroalimentación, para la excelencia educativa.
- Desarrollar estrategias integrales de colaboración y articulación entre niveles y modalidades educativas, enfocada en la primera infancia, alfabetización y la transformación de la escuela secundaria, promoviendo el intercambio de recursos.
- Optimizar la gestión privada para garantizar la calidad y equidad educativa, destacando su singularidad dentro del sistema, reduciendo trámites y modernizando la administración digital para una mayor eficiencia.

## **Metas de la Dirección de Educación de Gestión Privada**

- Trabajar de forma articulada con las Direcciones de Nivel y sus Modalidades de gestión estatal para intercambiar ideas y recursos en las políticas prioritarias como la primera infancia, alfabetización y la transformación de la escuela secundaria.
- Desarrollar redes de apoyo que garanticen educación de calidad y equidad en instituciones, dando prioridad a zonas/áreas vulnerables y promoviendo la innovación educativa.
- Alcanzar un 40% de eficiencia operativa en la gestión privada, resaltando su singularidad y modernizando la administración para garantizar calidad educativa.
- Fortalecer la excelencia educativa y el liderazgo pedagógico mediante un programa integral de desarrollo profesional y colaboración entre docentes, gestores e instituciones.

# DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

La Planificación de Infraestructura Educativa y su Equipamiento Mobiliario tienen como finalidad facilitar las actividades y procesos pedagógicos en los 1.436 edificios escolares dependientes del Consejo General de Educación. Por ello, esta dirección focaliza su gestión en los ejes de política educativa definidos.

## **Objetivos**

Relevar, determinar prioridades, gestionar y optimizar los espacios para usos pedagógicos necesarios, en virtud de garantizar educación de calidad.

## **Políticas Prioritarias de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar**

- Diagnóstico de las necesidades de obras, de equipamiento mobiliario y didáctico en edificios escolares, y diseño de estrategias para abordarlas. Brindar en forma planificada y permanente un sistema de infraestructura física escolar que garantice el óptimo desarrollo de la educación entrerriana, en el corto, mediano y largo plazo.
- Planificación del espacio edilicio para el servicio educativo en el Territorio y Programación Educativa.
- Fortalecimiento y articulación de acciones con direcciones y coordinaciones del Consejo General de Educación y con otros organismos como: Defensa Civil, Bomberos, Escribanía mayor de Gobierno, Unidad Ejecutora de la Provincia, Dirección General de Arquitectura y Construcciones de la Provincia, Comedores Escolares, IAPV, Vialidad provincial, entre otros.
- Coordinación técnica con personas físicas y jurídicas que aportan, donan, transfieren y asignan terrenos e inmuebles al Gobierno Provincial para ser afectados al Sector Educación, como asimismo, gestionar todo lo inherente a la Regularización Dominial.
- Desarrollo de un sistema de simulación para la detección de necesidades edilicias a futuro de las unidades educativas, considerando la proyección de matrícula de los establecimientos para determinar el déficit - exceso y la asignación eficiente del recurso financiero disponible.

## **Metas de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar**

- Detectar déficit o disponibilidad de infraestructura edilicia para realizar una programación educativa con una visión proyectada en los ejes de política educativa a corto, mediano y largo plazo.
- Elaborar un programa de necesidades georreferenciado en el cual se consigne un listado de los espacios pedagógicos a construir.
- Trabajo articulado y coordinado con áreas y dependencias del Consejo General de Educación y con organismos ejecutores (Dirección General de Arquitectura y Construcciones, Unidad Ejecutora Provincial, CAFESG, entre otros).
- Elaborar una fundamentación pedagógica que justifique, ad referendum de las normativas escolares nacionales y provinciales, las diferentes intervenciones arquitectónicas a realizar ya sea de ampliación, sustitución o nuevas construcciones, teniendo en cuenta el proyecto educativo institucional, los requerimientos pedagógicos curriculares y las exigencias tecnológicas.

# DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

La Dirección General de Planeamiento Educativo, en articulación permanente con las Direcciones de Nivel y Modalidades, la Coordinación General de Evaluación e Investigación Educativa, las Direcciones Departamentales de Escuelas, con Jurado de Concursos, y con las áreas administrativo contables del organismo central, es la responsable de facilitar los procesos de planificación orientados al cumplimiento de los objetivos de política educativa, en el marco de los compromisos establecidos y la visión de la provincia.

Al interior de esta dirección se desarrollan procesos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas del sector educativo. La investigación y evaluación educativas son pilares fundamentales para producir conocimientos y generar información verificable y confiable para la toma de decisiones basadas en evidencias. Estas posibilitan detectar oportunidades, evaluar riesgos y diseñar estrategias efectivas; otorgando transparencia, objetividad, solidez y calidad a la información que orienta la toma de decisiones.

Por sus funciones de coordinación de políticas, en esta dirección se organizan programas, proyectos y acciones en todos los niveles y modalidades del sistema; las mismas refieren a la planificación, la formación docente continua, la evaluación, la innovación curricular y pedagógica en tecnologías de la información y la comunicación, la producción de materiales educativos, la educación sexual integral, los contenidos transversales, las modalidades de educación artística y de educación domiciliaria y hospitalaria, entre otras.

## **Objetivos de la Dirección General de Planeamiento Educativo**

- Coordinar los procesos de planificación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos del Consejo General de Educación, con especial énfasis en la formación y jerarquización docente.
- Desarrollar e implementar un Sistema de Monitoreo de la Política Educativa Provincial.
- Nominalizar y localizar a los estudiantes del sistema educativo provincial.

## **Políticas prioritarias y estratégicas de la Dirección General de Planeamiento Educativo**

- Atención socioeducativa de las trayectorias escolares desde contenidos transversales.
- Formación docente continua.
- Itinerarios digitales.
- Monitoreo y evaluación de políticas.
- Información y evaluación de los aprendizajes y del sistema educativo.

### **Metas de la Dirección General de Planeamiento Educativo**

- Acompañar a las Direcciones de Nivel y Modalidades en la revisión curricular, la innovación pedagógica digital y el desarrollo de materiales educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas de formación y jerarquización docente.
- Monitorear la implementación de políticas prioritarias y evaluar los resultados del corto y mediano plazo.
- Profundizar la formación de las capacidades institucionales de gobierno y reorganización de recursos prioritarios (buenas prácticas, escuela de gobierno, entre otros).
- Lograr una base de datos nominalizada, normalizada y operativa del sistema educativo entrerriano.



**ER**

---

CONSEJO GENERAL DE  
**EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

---

